

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo que señala el artículo 122 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 18 de noviembre de 2020, se expone al público la cuenta general de ejercicio 2019, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuente el Saz de Jarama, a 19 de noviembre de 2020.—La alcaldesa presidente, María José Moñino Muñoz.

(03/31.420/20)

